

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

**RESOLUCION de 23 de mayo de 2001, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se clasifican puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.**

Vista la propuesta de clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el Decreto 5/2000, de 8 de febrero, esta Dirección General de Administración Local e Interior, ha resuelto:

Clasificar el puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la forma que se establece a continuación:

Municipio de Los Santos de Maimona (Badajoz): Se clasifica el puesto denominado «Vicesecretaría-Intervención», en la Subescala de Secretaría-Intervención.

Mérida, a 23 de mayo de 2001.

El Director General de Admón. Local e Interior,  
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**ORDEN de 22 de mayo de 2001, por la que se da publicidad a los modelos a utilizar en la tramitación de los Incentivos Extremeños a la Inversión para el tejido empresarial de Extremadura establecidos por el Decreto 43/2001, de 20 de marzo.**

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, ha establecido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura un régimen de ayudas denominado Incentivos Extremeños a la Inversión, dimanante de los acuerdos adoptados en el marco del II Plan de Industria y Promoción Empresarial para Extremadura 2000-2003.

Los principios que impregnan el citado II Plan de Industria y Promoción Empresarial son: Desarrollo sectorizado, vertebración territorial y eficacia y agilidad de las medidas.

Para favorecer el principio de «eficacia y agilidad de las medidas» se hace necesario que el interesado conozca, en todo momento del procedimiento, cuáles son los distintos documentos y modelos a presentar, todo ello, en aras a una gestión más ágil y eficaz de estas ayudas.

Para ello se da publicidad a través de la presente Orden, al modelo de solicitud oficial que ha de utilizarse, a la memoria que debe acompañar a la solicitud y a la que se ha incorporado toda la información necesaria para valorar objetivamente el proyecto de inversión, y dar cumplimiento a la información solicitada por la Mesa del IV Plan de Empleo e Industria, y del propio Programa Operativo Integrado Extremadura 2000-2006.

Asimismo, se da publicidad al modelo oficial de solicitud de liquidación y al informe de auditoría que ha de presentarse en la justificación de proyectos de inversión cuya subvención ascienda a más de 60.000 euros.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que por el ordenamiento jurídico me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º y en la Disposición Final Primera del Decreto 17/1998, de 3 de marzo, así como en el artículo 55 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Solicitud de ayuda

En Anexo I figura el modelo oficial que ha de servir de base para la solicitud de los beneficios recogidos en el Decreto, conforme establece el artículo 8.2.

ARTICULO 2.º - Memoria

En Anexo II figura el modelo oficial de Memoria que deberá acompañar al modelo de solicitud.

ARTICULO 3.º - Solicitud de liquidación. En Anexo III figura el modelo oficial de solicitud de liquidación de la subvención concedida, conforme establece el artículo 20.1 del Decreto.

ARTICULO 4.º - Informe de Auditoría. En Anexo IV figura el modelo oficial de informe de auditoría que habrá de servir de base a la justificación de inversiones, tal como establece el artículo 18.6 del Decreto.

A este informe de auditoría se acompañarán, debidamente ordenadas y selladas por la empresa auditora, fotocopias de facturas sobre las que se haya actuado para la elaboración de este informe.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 6 de marzo de 1997, por la que se dictan normas de desarrollo para la tramitación y gestión de programas de incentivos a la inversión para la pequeña y mediana empresa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, referidas a los beneficiarios por realización de inversiones.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de mayo de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,  
MANUEL AMIGO MATEOS

#### Anexo I

Consejería de  
Economía, Industria y Comercio  
  
Dirección General de  
Promoción Empresarial e Industrial

#### REGISTRO DE ENTRADA



JUNTA DE EXTREMADURA



### INCENTIVOS EXTREMEÑOS INDUSTRIALES

INSTANCIA – SOLICITUD DE APOYO DE LA ADMINISTRACION REGIONAL

Nº de Expediente **I.A.**

#### A.- SOLICITANTE:

EMPRESA: _____	C.I.F. / N.I.F.: _____
Dirección: _____	Localidad: _____
Código Postal _____	Provincia: _____
Representante D.: _____	D.N.I.: _____
Dirección: _____	Localidad: _____
	Teléfono: _____

#### B.- DEFINICIÓN DEL PROYECTO:

Modalidad:	<input type="checkbox"/> NUEVA EMPRESA	<input type="checkbox"/> AMPLIACION/MODERNIZACION	<input type="checkbox"/> TRASLADO
Actividad para la que se solicita subvención: _____	Epígrafe I.A.E. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
Ubicación de las inversiones a subvencionar: _____	C.N.A.E. ( 93 ) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
Dirección _____	Municipio: _____	Provincia: _____	
Fecha prevista para la finalización de las inversiones: _____			

#### C.- RESUMEN DE LAS INVERSIONES PROYECTADAS:

TERRENOS . . . . .	_____
EDIFICIOS-OBRA CIVIL . . . . .	_____
INSTALACIONES . . . . .	_____
EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO . . . . .	_____
OTRAS INVERSIONES . . . . .	_____
INGENIERIA DE PROYECTO Y DIRECCION TECNICA . . . . .	_____
GASTOS DE TRASLADO. . . . .	_____
<b>TOTAL INVERSIONES ( Euros ) . . . . .</b>	_____

Esta instancia-solicitud deberá presentarse por triplicado ejemplar

**DECLARACION JURADA DE NO INICIACION DE LAS INVERSIONES  
Y/O GASTOS OBJETO DE LA SUBVENCION**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con  
N.I.F. nº \_\_\_\_\_, como representante legal de la empresa cuyos datos  
figuran en el presente impreso, DECLARA que las inversiones y/o gastos para los que se  
solicita subvención por la presente solicitud no se han iniciado al día de presentación de esta  
solicitud.

FDO.: \_\_\_\_\_

**D.- AYUDAS OFICIALES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS A LA EMPRESA PARA ESTE  
PROYECTO. ( Incluidas las subsidiaciones de intereses )**

<u>TIPO DE AYUDA</u>	<u>ORGANISMO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>SITUACION</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

En el apartado de SITUACION se debe hacer constar la situación de la ayuda en cuestión diferenciando  
: 1-Pendiente de solicitar, 2-Solicitada, 3-Concedida y 4-Cobrada.

D./Dña. \_\_\_\_\_, con  
N.I.F. nº \_\_\_\_\_, como representante legal de la empresa cuyos datos  
figuran en el presente impreso, DECLARA que son ciertos los datos expuestos en este  
apartado ( referente a otras ayudas ) y se COMPROMETE a poner en conocimiento de la  
Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, en cualquier momento del  
procedimiento, otras ayudas solicitadas y/o concedidas para este mismo proyecto de  
inversión que no hayan sido comunicadas anteriormente ( artículo 8.4 del Decreto 43  
/2.001, de 20 de Marzo).

FDO.: \_\_\_\_\_

**E.- CUADRO RESUMEN DE EMPLEO:**

	ANTES DE LA INVERSION	COMPROMISO	DESPUES DE LA INVERSION
AUTONOMOS			
FIJOS			
EVENTUALES			
<b>TOTAL</b>			

En este apartado se transcribirán los mismos datos que figuren en el cuadro resumen de empleo de la Memoria Normalizada del Proyecto de Inversión, calculados de acuerdo con lo expuesto en dicha memoria.

El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto 43/2001, de 20 de Marzo, declara ante la Administración Pública la intención de realizar las inversiones proyectadas y la creación de empleo expresada en los términos que se recogen en el presente documento y para tal fin **SOLICITA** la concesión de la subvención a fondo perdido que proceda, y efectúa la siguiente **DECLARACIÓN JURADA**:

- **TODOS LOS DATOS EXPUESTOS EN ESTA SOLICITUD Y EN LA MEMORIA NORMALIZADA DEL PROYECTO DE INVERSION SON CORRECTOS Y VERACES.**

- **SE COMPROMETE A APORTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE SOLICITEN O LOS DATOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN, AL TIEMPO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN DE LA CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRODUZCAN.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.00\_\_.

(firma y, en su caso, sello de la empresa)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE/S O REPRESENTANTE/S LEGAL/ES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## **INCENTIVOS EXTREMENOS INDUSTRIALES**

### **Documentación a presentar para la solicitud de subvención :**

(Estos documentos se presentaran en originales o en copias compulsadas)

#### **A. Documentos Generales para todas las solicitudes :**

- ❑ **1º- Documentos acreditativos de circunstancias personales o registrales del solicitante:**
  - ❑ 1.1.- Escritura de Constitución de la Sociedad y de sus modificaciones, poder del representante legal y D.N.I. del mismo. Si la empresa está en constitución certificado del Registro Mercantil de "no coincidencia de nombre", proyecto de Estatutos y relación nominal de socios promotores.
  - ❑ 1.2.- Tarjeta del C.I.F. ( para personas jurídicas) o Tarjeta del N.I.F. ( para personas físicas).
- ❑ **2º - Proyecto de Inversión, documentación acreditativa:**
  - ❑ 2.1º- Memoria Normalizada del Proyecto de Inversión.
  - ❑ 2.2.-Ultimo recibo del I.A.E. de las actividades para las que se solicite subvención, en caso de creación de nuevas empresas o de nuevos establecimientos compromiso de aportar el Alta en el I.A.E. indicándose el epígrafe en el que lo harán.
  - ❑ 2.3.- Planos o croquis de : A) situación y emplazamiento de la empresa. B) de conjunto donde se puedan apreciar las diferencias entre lo existente antes de la inversión y lo previsto después de ésta. C) de distribución en planta diferenciando la situación anterior de la posterior a la inversión, donde se detallen los metros cuadrados de superficies construidas y útiles así como la ubicación de la maquinaria a instalar
- ❑ **3º- Nivel de empleo, documentación acreditativa:**
  - ❑ 3.1.-Certificado de Vida Laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa emitido por la Tesorería de la Seguridad Social referida, como mínimo, a los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud u otra documentación acreditativa del nivel de empleo de la empresa referente a ese mismo período.
- ❑ **4º- Alta de terceros cumplimentada en original.**

#### **B.-Documentos específicos en función de las inversiones a realizar :**

- ❑ **5º Acta Notarial de presencia acreditativa del no inicio de las inversiones (no será necesaria para proyectos de inversión consistentes únicamente en maquinaria o equipos para procesos de información).**
- ❑ **6º - Para proyectos de inversión que incluyan Obra Civil y/o adquisición de terrenos o inmuebles (según proceda): Nota simple actual del Registro de la Propiedad referente a esos terrenos o inmuebles; opción de compra de los mismos ( indicándose metros cuadrados y precio) o compromiso por escrito de escriturar los inmuebles a favor de la empresa solicitante.**
- ❑ **7º - Para proyectos de inversión que no incluyan Obra Civil ni la adquisición de terrenos o inmuebles: Contrato de alquiler, documento de cesión o similar, o justificante de propiedad del lugar donde se realiza la inversión.**
- ❑ **8º - Para Proyectos de Turismo Rural, se deberá acompañar informe favorable sobre el Proyecto de inversión previsto emitido por la Dirección General de Turismo.**

**Anexo II****MEMORIA NORMALIZADA DEL PROYECTO DE INVERSION****I – DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE**

- EMPRESA : \_\_\_\_\_  
- C.I.F./N.I.F. : \_\_\_\_\_

( Si la empresa no esta aún constituida en esta casilla se consignará A CONSTITUIR ).

**A – Domicilio social :**

Nombre : \_\_\_\_\_

Calle : \_\_\_\_\_

Código Postal - Localidad : \_\_\_\_\_

Provincia : \_\_\_\_\_

Teléfono/s : \_\_\_\_\_

Fax : \_\_\_\_\_ E- mail : \_\_\_\_\_

**B – Representante/s:** \_\_\_\_\_

Calle : \_\_\_\_\_

Código Postal - Localidad : \_\_\_\_\_

Provincia : \_\_\_\_\_

Teléfono/s : \_\_\_\_\_

Fax : \_\_\_\_\_ E- mail : \_\_\_\_\_

**C – Dirección a efecto de notificaciones :**

Nombre : \_\_\_\_\_

Calle : \_\_\_\_\_

Código Postal - Localidad : \_\_\_\_\_

Provincia : \_\_\_\_\_

Teléfono/s : \_\_\_\_\_

Fax : \_\_\_\_\_ E- mail : \_\_\_\_\_

**D – Otras personas de contacto :**

Nombre/s : \_\_\_\_\_

Teléfono/s : \_\_\_\_\_

- Los apartados B y C anteriores se cumplimentaran únicamente en el caso de que no coincidan con los indicados en el apartado A. El apartado D se cumplimentará en caso de que el solicitante quiera autorizar a otras personas o entidades distintas de sus representantes.

**2 – DATOS ECONOMICOS DEL SOLICITANTE**

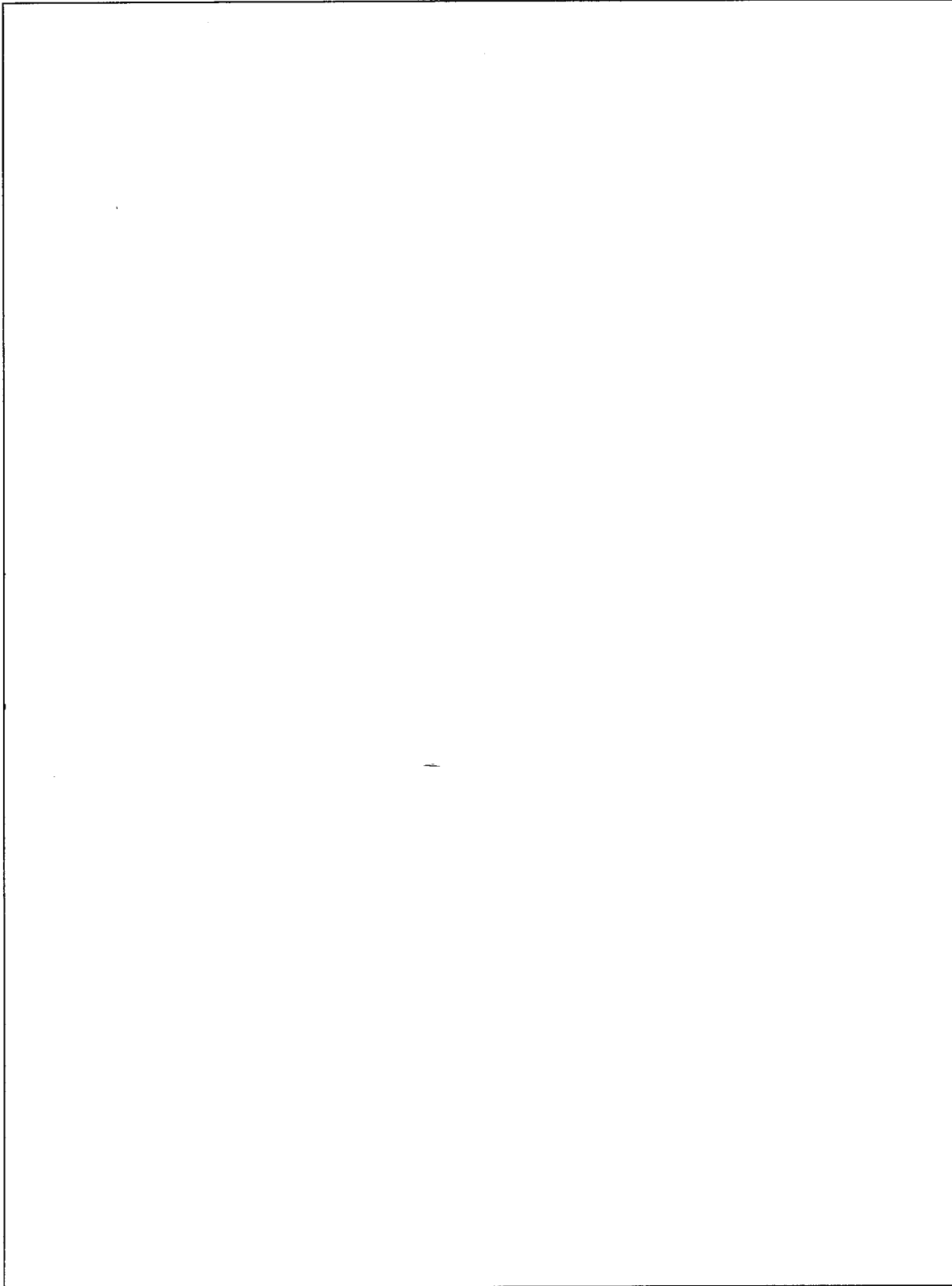
- Principal Actividad actual de la empresa : \_\_\_\_\_
  - Actividad para la que se solicita la subvención : \_\_\_\_\_
  - Epígrafe I.A.E. para la actividad por la que se solicita la subvención ( con 4 dígitos ) : \_\_\_\_\_
  - Código Nacional de Actividades Económicas ( C.N.A.E. - 93 ) : \_\_\_\_\_
  - Localización de las nuevas inversiones :
    - Dirección : \_\_\_\_\_
    - Municipio : \_\_\_\_\_
    - Provincia : \_\_\_\_\_
- (Deberá coincidir, en su caso, con la que conste en el Acta Notarial de presencia que acredite el no inicio de las inversiones por las que se solicita la subvención ).
- Dimensión actual de la empresa :
    - Empleo Superior a 250 empleados : SI  NO
    - Volumen de Negocios Anual Superior a 40 millones de euros : SI  NO
    - Activo Total Neto Superior a 27 millones de euros : SI  NO
    - Participada al menos en un 25% en el capital social o en derechos de voto, por empresas que no cumplan las condiciones anteriores, salvo que éstas sean empresas publicas de inversión, empresas de capital riesgo o inversiones institucionales, y siempre que no ejerzan control : SI  NO

**3 – ANTECEDENTES EMPRESARIALES DE LOS PROMOTORES O DE LA EMPRESA**

( Exclusivamente los relacionados con el objeto de la inversión a realizar ).

**4 – MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSION**

( Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto ).





**5 – VALORACION ECONOMICA DEL PROYECTO DE INVERSION**

( Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto ).

<u>CONCEPTOS</u>	<u>EUROS/ PTAS.</u>
<b>A- TERRENOS</b> (      m <sup>2</sup> )*	
<b>B- EDIFICIOS-OBRA CIVIL</b>	
Adquisición de inmuebles industriales o comerciales de primer uso (      m <sup>2</sup> )*	
Traídas y acometidas de servicios	
Urbanización y obras exteriores (      m <sup>2</sup> )*	
Edificios de almacenamiento, de producción y de servicios industriales o turísticos (      m <sup>2</sup> )*	
Oficinas, laboratorios y servicios especiales (      m <sup>2</sup> )*	
Otras obras ( detalladas en el apartado 4 )	
<u>TOTAL EDIFICIOS-OBRA CIVIL</u>	
<b>C- INSTALACIONES</b>	
Eléctricas	
De agua	
Especiales ( generadores térmicos, climatización, etc. )	
De seguridad	
Otras instalaciones ( detalladas en el apartado 4 )	
<u>TOTAL INSTALACIONES</u>	
<b>D- EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO</b>	
Maquinaria de proceso y utillaje	
Transportes interiores	
Equipos de medida, control y seguridad	
Mobiliario y enseres	
Equipos para procesos de información	
Otros equipamientos-bienes de equipo ( detallados en el apartado 4 )	
<u>TOTAL EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO</u>	
<b>E- OTRAS INVERSIONES ( Detallados en el apartado 4 )</b>	
<b>F- TRABAJOS DE INGENIERIA DE PROYECTOS Y DIRECCION TECNICA</b>	
<b>G- GASTOS DE TRASLADO ( Solo en caso de modalidad de traslado )</b>	
<b>TOTAL INVERSIONES SUBVENCIONABLES PROYECTADAS</b>	

\* En estas partidas se harán constar la superficies, expresada en m<sup>2</sup>, que se vayan a adquirir, construir, adaptar, etc., según proceda.

**6 – ORIGEN Y DESTINO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y DE LOS PRODUCTOS FINALES**

	Comunidad Autónoma	Resto de España	Otros Países
<i>Origen Materias Primas</i>	%	%	%
<i>Destino Productos Finales</i>	%	%	%

**7 – INCIDENCIAS DEL PROYECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

--

**8 – MEMORIA ECONOMICA**

( Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto ).

--

**CUENTA DE EXPLOTACIÓN (por años económicos)**

<u>INGRESOS</u>	<u>ANTES INVERSIÓN</u>	<u>DESPUÉS INVERSIÓN</u>
- Importe Neto de la Cifra de negocios .....	_____	_____
- Aumento de Existencias .....	_____	_____
- Trabajos efectuados para el Inmovilizado .....	_____	_____
- Otros Ingresos de Explotación .....	_____	_____
<b>TOTAL (a)</b> .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b><u>GASTOS</u></b>		
- Reducción de Existencias .....	_____	_____
- Aprovisionamientos .....	_____	_____
<b>TOTAL (b)</b> .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>VALOR AÑADIDO (a - b)</b> .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Gastos de personal .....	_____	_____
Dotaciones para amortizaciones .....	_____	_____
Variación Provisiones de Tráfico .....	_____	_____
Otros Gastos de Explotación .....	_____	_____
<b>TOTAL (c)</b> .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>II. RESULTADO DE LA EXPLOTACION (a - b - c)</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ingresos financieros (d) .....	_____	_____
Gastos financieros (e) .....	_____	_____
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS (d - e)</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ingresos extraordinarios (f) .....	_____	_____
Gastos extraordinarios (g) .....	_____	_____
<b>III. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (f - g)</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Impuesto sobre Sociedades (h).....	_____	_____
<b>V. RESULTADOS DESPUES IMPUESTOS (IV- h)</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**9 – DATOS DE EMPLEO**

( Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto ).

<b><i>CUADRO-RESUMEN</i></b>	<b>ANTES DE LA INVERSION</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>DESPUES DE LA INVERSION</b>
AUTONOMOS			
FIJOS			
EVENTUALES			
<b>TOTAL</b>			

**OBSERVACIONES AL EMPLEO****10 – PLAN FINANCIERO**

( Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto ).

• Recursos propios (30 % mínimo) .....	___ %	
• Préstamos subvencionados (*) .....	___ %	
(*) La empresa ha solicitado, o va a solicitar, un crédito complementario del 70 % : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
• Subvenciones directas		
- Incentivos Extremeñas Industriales .....	___ %	
- Otras subvenciones públicas ( especificar )		
.....	___ %	
.....	___ %	
.....	___ %	
<b>TOTAL .....</b>		<b>100 %</b>

## INCENTIVOS EXTREMEÑOS INDUSTRIALES

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA NORMALIZADA DE SOLICITUD

La Memoria Técnica Normalizada del Proyecto de Inversión contiene espacios en blanco para que en los mismos se conteste a los distintos epígrafes, si es necesario se podrán añadir hojas en blanco cuando la extensión de la respuesta así lo requiera. Estas hojas complementarias deberán señalar a que epígrafe se refieren.

Con carácter general, se cumplimentarán los datos que se solicitan en cada uno de los distintos epígrafes y espacios dejados en blanco. Cualquier epígrafe o espacio en blanco de los impresos que no sea preciso cumplimentar, deberá inutilizarse señalándolo con un trazo.

#### **1 – DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE**

Es conveniente indicar, al menos, un teléfono de contacto por si fuese necesario contactar con el solicitante. Este simple dato puede agilizar la tramitación de su expediente.

Los apartados B y C se cumplimentaran únicamente en el caso de que no coincidan con los indicados en el apartado A. El apartado D se cumplimentará en caso de que el solicitante quiera autorizar a otras personas o entidades distintas de sus representantes, esta autorización se entenderá únicamente a efectos de solicitar información o presentar documentación referida al expediente. En caso de no cumplimentarse estos espacios deberán inutilizarse señalándolos con un trazo.

#### **2 – DATOS ECONOMICOS DEL SOLICITANTE**

*Principal Actividad actual de la empresa* : Deberá detallarse la actividad principal de la empresa.

*Actividad y Epígrafe I.A.E. para la que se solicita la subvención* : Deberá detallarse la actividad concreta para la que se realizará la inversión e indicar, con 4 dígitos, el epígrafe del I.A.E. en el que se encuadra ésta.

*Código Nacional de Actividades Económicas ( C.N.A.E. - 93 )* : Se deberá indicar a que epígrafe de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas ( del año 1.993 ) pertenece la actividad para la cual se solicita la subvención.

*Localización de las nuevas inversiones* : Se indicará Dirección, Municipio y Provincia donde se ubicaran las nuevas inversiones, esta localización debe quedar perfectamente identificada y deberá coincidir, en su caso, con la que conste en el Acta Notarial de presencia que acredite el no inicio de las inversiones por las que se solicita la subvención.

*Dimensión actual de la empresa* : Se marcará con una X la opción que corresponda para cada una de las cuatro preguntas formuladas.

#### **3 – ANTECEDENTES EMPRESARIALES DE LOS PROMOTORES O DE LA EMPRESA**

Se debe hacer una breve descripción de los antecedentes empresariales de los promotores. Estos antecedentes se referirán exclusivamente a los relacionados con el objeto de la inversión a realizar.

#### **4 – MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSION**

En este apartado se indicaran los siguientes datos :

*a)* Se deberá describir detalladamente en que consiste la inversión a realizar haciendo referencia a los bienes a adquirir, diferenciando por capítulos : terrenos, edificios-obra civil ( características constructivas y superficies de las distintas dependencias ), equipamiento-bienes de equipo y otras inversiones ( modelo, fabricante, precio unitario, etc. ), pueden aportarse Presupuestos o Facturas proforma, en caso de disponer de ellas, para aclararlas. Asimismo, con objeto de poder entender todo el proyecto en su conjunto, se deberán relacionar aquellos otros activos fijos que, aún no siendo subvencionables por esta línea, son necesarios para desarrollar el proyecto ( caso de activos de segunda mano, inversiones ya realizadas antes de presentar la solicitud, activos no subvencionables, etc.).

*b)* Breve descripción de los procesos de obtención de los principales productos o servicios derivados de la nueva inversión comparándose, si procede, con el proceso anterior a la inversión. Par el sector turismo se indicará la clasificación que se obtendrá según la normativa vigente de Turismo ( Hotel dos estrellas, Hostal, Casa rural, ...).

*c)* Justificación de la inversión, indicándose brevemente los motivos para afrontarla.

### **5 – VALORACION ECONOMICA DEL PROYECTO DE INVERSION**

En cada uno de los distintos capítulos se podrán incluir :

#### **TERRENOS :**

- Será subvencionable la adquisición de terrenos necesarios para la implantación del proyecto de inversión siempre que estén vinculados a inversiones en obra civil e instalaciones.

#### **EDIFICIOS-OBRA CIVIL :**

- Adquisición de inmuebles industriales o comerciales de primer uso necesarios para la actividad.
- Traídas y acometidas de servicios.
- Urbanización y obras exteriores adecuadas a las necesidades del proyecto.
- Obra civil en Oficinas, laboratorios, servicios sociales y sanitarios del personal, almacenamiento de materias primas, edificios de producción y servicios industriales, almacenamiento de productos terminados y otras obras vinculadas al proyecto.

#### **INSTALACIONES :**

- Servicio de electricidad, generadores térmicos, suministros de agua, instalaciones de seguridad, depuración de aguas residuales y otras instalaciones.

#### **EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO :**

- Bienes de equipo en maquinaria de proceso, elementos de transporte interior, equipos de medida y control, medios de protección del medio ambiente, mobiliario y enseres, equipos para proceso de información y otros bienes de equipo ligados al proyecto.

#### **OTRAS INVERSIONES :**

- Programas informáticos necesarios para el desarrollo de la actividad y otras inversiones no incluidas en capítulos anteriores.

#### **TRABAJOS DE INGENIERÍA DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN TECNICA :**

- Únicamente los relativos a la legalización de las instalaciones objeto de inversión ante organismos oficiales competentes. Estos gastos podrán ser previos a la solicitud de ayuda, siempre que se hayan producido dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la ayuda.

#### **GASTOS DE TRASLADO :**

- Únicamente serán subvencionables estos gastos si la modalidad del proyecto de inversión es de traslado ( art.3.3 del Decreto /2001, de de).

### **6 – ORIGEN Y DESTINO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y DE LOS PRODUCTOS FINALES**

Se deberá cumplimentar el cuadro, indicando en cada una de las casillas el porcentaje de materias primas y productos semi-elaborados procedentes de la Comunidad Autónoma, de otras Comunidades Autónomas o de Otros Países. De igual forma se indicará el destino de la producción.

### **7 – INCIDENCIAS DEL PROYECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

Si procede se indicará como afectará el proyecto de inversión sobre el Medio Ambiente : posibles agresiones que las nuevas inversiones puedan producir en el Medio Ambiente, medidas previstas para evitarlas o limitarlas, etc.

### **8 – MEMORIA ECONOMICA**

Se explicarán brevemente los resultados de la cuenta de explotación del ejercicio cerrado inmediatamente anterior a la inversión y el resultado esperado una vez realizada la inversión. Si la empresa es de nueva creación la columna “ANTES DE LA INVERSION” de la cuenta de explotación deberá inutilizarse señalándola con un trazo.

### **9 – DATOS DE EMPLEO**

Se cumplimentará este apartado atendiendo a las siguientes reglas :

- a) Se refiere al empleo global de la empresa, si esta tiene más de un centro productivo o más de una actividad también se computan los puestos de trabajo que en esos casos existan o vayan a existir.

- b) En el apartado correspondiente a ANTES DE LA INVERSION se transcribirán los datos que figuren en la vida laboral de la empresa que se deberá de aportar junto con la solicitud. Estos datos se referirán a los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. La vida laboral, como máximo, se admitirá si se refiere a no más de 30 días a contar desde dicha fecha de solicitud.
- c) En el apartado correspondiente a DESPUES DE LA INVERSION se reflejaran los puestos reales que tenga previsto tener la empresa en los 12 meses anteriores a la fecha prevista de la presentación de la solicitud del cobro de la subvención que, en su caso, se conceda.
- d) Dentro de los autónomos se podrán computar : Si se trata de personas físicas, a los propios solicitantes y otras personas que la normativa de la Seguridad Social exija o faculte para estar dentro de este régimen. Si se trata de personas jurídicas, a los representantes, administradores o socios trabajadores de la misma. Si se trata de sociedades sin personalidad jurídica, a los socios comuneros o similares.
- e) Si procediese, en el cuadro resumen se consignaran los trabajadores anuales equivalentes ( U.T.A. ) con dos decimales. Para ello la empresa deberá indicar en el cuadro de “ OBSERVACIONES AL EMPLEO ” su plantilla de la forma que se indica a continuación a modo de ejemplo :
- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| 1 autónomo dado de alta 6 meses antes de la fecha de presentación de la solicitud : | $1 \times 6/12 = 0,5$ UTA             |
| 2 indefinidos al 100 % de la jornada durante todo el año :                          | 2 UTA.                                |
| 1 indefinidos al 100 % de la jornada durante tres meses/año :                       | $1 \times 3/12 = 2,25$ UTA            |
| 3 indefinidos discontinuos que trabajan 4 meses/año al 40 % de la jornada :         | $3 \times 0,4 \times 4/12 = 0,40$ UTA |
| 2 eventuales al 50 % de la jornada durante todo el año :                            | $2 \times 0,5 = 1$ UTA                |
| 4 eventuales al 30 % de la jornada durante tres meses/año :                         | $4 \times 0,3 \times 3/12 = 0,30$ UTA |
| <b>TOTAL empleo anual equivalente de esta empresa : 6,45 UTA.</b>                   |                                       |
- f) Además de para lo indicado anteriormente, el cuadro “ OBSERVACIONES AL EMPLEO ” se utilizará para aclarar o explicar situaciones especiales que se produzcan; por ejemplo, si la empresa tuviese más de una actividad o más de un centro productivo se deberá diferenciar los trabajadores existentes en cada caso.

### **10 – PLAN FINANCIERO**

Se cumplimentará este cuadro atendiendo a las siguientes reglas :

- ◆ En Recursos Propios se indicará el porcentaje del proyecto que el solicitante va a financiar sin ningún tipo de ayuda, este porcentaje nunca será inferior al 30% de la inversión total para la que se solicita la ayuda.
- ◆ En Subvenciones Directas tendremos en cuenta lo siguiente :
  - En la fila de Incentivos Extremeños Industriales el porcentaje indicado será la subvención que desee percibir el solicitante ( como máximo será el 50 %).
  - En las filas que aparecen debajo de Otras Subvenciones Públicas, en su caso, se especificarán de igual modo el tipo de ayuda y el porcentaje de subvención que se haya/n solicitado/concedido.
- ◆ En Préstamos Subvencionados se indicará el porcentaje de la inversión que se financiará a través de un crédito subsidiado. Como máximo se indicara un porcentaje que sumado a los anteriores dé el 100 % de la inversión total para la que se solicita la ayuda.
- ◆ En cualquier caso la empresa deberá manifestar si ha solicitado, o va a solicitar, un crédito subsidiado del 70 % de la inversión proyectada de acuerdo con la normativa establecida al respecto.

**Anexo III**

Consejería de  
Economía, Industria y Comercio

*Dirección General de Promoción  
Empresarial e Industrial*

**REGISTRO DE ENTRADA**

--

JUNTA DE EXTREMADURA



**INCENTIVOS EXTREMEÑOS INDUSTRIALES**  
SOLICITUD DE LIQUIDACION

Nº de Expediente	<b>I.A.</b>		
------------------	-------------	--	--

**A.- SOLICITANTE:**

EMPRESA: _____	C.I.F. / N.I.F.: _____
Dirección: _____	Localidad: _____
Código Postal _____	Provincia : _____
Representante: D. _____	D.N.I.: _____
Dirección: _____	Localidad: _____
	Teléfono: _____

**B.- DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA SUBVENCION:**

ENTIDAD : _____	CLAVE : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
SUCURSAL : _____	CLAVE : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	DIGITO DE CONTROL : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Nº DE CUENTA : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
TITULAR DE LA CUENTA: _____	
( Este titular debe coincidir con el beneficiario de esta subvención y la cuenta indicada deberá estar dada de ALTA en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura ).	

**C.- OTROS DATOS COMPLEMENTARIOS:**

Fecha de finalización del periodo de vigencia de esta concesión de subvención : _____ / _____ / _____
Tipo de liquidación que se solicita : TOTAL <input type="checkbox"/>
PARCIAL <input type="checkbox"/>
¿ Esta inversión ha sido complementada por las líneas de financiación ? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa deberá indicar a continuación el número de expediente :
Nº DE EXPEDIENTE : _____ - _____



**D.- RESUMEN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS:**

TERRENOS .....	_____
EDIFICIOS-OBRA CIVIL .....	_____
INSTALACIONES .....	_____
EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO .....	_____
OTRAS INVERSIONES .....	_____
INGENIERIA DE PROYECTO Y DIRECCION TECNICA .....	_____
GASTOS DE TRASLADO .....	_____
<b>TOTAL INVERSIONES ( Euros ) .....</b>	_____

**SOLICITUD DE RECALIFICACION AL ALZA**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con  
N.I.F. nº \_\_\_\_\_, como representante legal de la empresa cuyos datos  
figuran en el presente impreso, EXPONE que :

- Se cumplen todos los requisitos establecidos en el artículo 24.2 del Decreto 43/2001, de 20 de marzo.
- Se aportan los documentos complementarios necesarios para demostrarlo.

y por ello SOLICITA una revisión del proyecto de inversión inicialmente presentado.

FDO.: \_\_\_\_\_

**E.- CUADRO RESUMEN DE EMPLEO:**

	<u>AUTONOMOS</u>	<u>FIJOS</u>	<u>EVENTUALES</u>	<u>TOTAL</u>
COMPROMISO ADQUIRIDO				
NIVEL DE EMPLEO ACTUAL				

**AUTORIZACION EXPRESA PARA SOLICITAR JUSTIFICANTES DE ESTAR AL CORRIENTE  
CON LAS ADMINITRACIONES PUBLICAS Y VIDA LABORAL DE LA EMPRESA**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con  
N.I.F. nº \_\_\_\_\_, como representante legal de la empresa cuyos datos  
figuran en el presente impreso, AUTORIZA a la Dirección General de Promoción Empresarial  
e Industrial de la Consejería de Economía, Industria y Comercio a SOLICITAR la vida laboral  
de la empresa de todas las cuentas de cotización de la empresa, incluidos si procede la de  
los autónomos, referida, como mínimo, a los doce meses anteriores a la fecha de  
presentación de la solicitud ( o a la fecha de finalización del periodo de vigencia en caso de  
que esta última fecha sea anterior a la de solicitud de liquidación) y los certificados de estar  
al corriente de mis obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social ante los  
Organismos competentes ( artículo 21 del Decreto 43/2001, de 20 de marzo), a efectos  
únicamente de la liquidación de la subvención concedida.

FDO.: \_\_\_\_\_

La prestación de la anterior autorización **no es obligatoria**. En caso de que la empresa no lo autorice  
deberá aportar, junto con esta solicitud, todos los documentos a que se refiere la misma.

**F.- DECLARACION DE OTRAS AYUDAS OFICIALES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS A LA  
EMPRESA PARA ESTE PROYECTO. ( Incluidas las subsidiaciones de intereses )**

<u>TIPO DE AYUDA</u>	<u>ORGANISMO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>SITUACION</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

En caso de no tener otras ayudas para este mismo proyecto se inutilizará el cuadro anterior mediante un  
trazo. En el apartado de SITUACION se debe hacer constar la situación de la ayuda en cuéstiódiferenciando :  
1-Solicitada, 2-Concedida, 3-Cobrada y 4-Denegada.

El que suscribe actuando en representación de la empresa titular del expediente de concesión de subvención al que se refiere la presente solicitud de liquidación **SOLICITA** que, una vez efectuados los trámites y comprobaciones oportunas, le sea liquidada la subvención a fondo perdido que proceda, y para tal fin **DECLARA BAJO JURAMENTO** que :

- **SE HAN REALIZADO Y PAGADO LAS INVERSIONES OBJETO DEL EXPEDIENTE DE CONCESION DE SUBVENCION Y SE HA MANTENIDO Y/O CREADO EMPLEO, CONFORME A LO INDICADO EN LOS APARTADOS D Y E DE LA PRESENTE SOLICITUD.**
- **LA EMPRESA DESARROLLA SU ACTIVIDAD NORMALMENTE Y SE ENCUENTRA LEGALIZADA ANTE LOS ORGANISMOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES.**
- **TODOS LOS DATOS EXPUESTOS EN ESTA SOLICITUD SON CORRECTOS Y VERACES .**
- **SE COMPROMETE AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD, DE LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS Y DEL EMPLEO COMPROMETIDO DURANTE AL MENOS CINCO AÑOS CONSECUTIVOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ( artículo 22 del Decreto 43/2.001, de 20 de marzo ).**
- **SE COMPROMETE A COMUNICAR LAS INCIDENCIAS RELATIVAS A ESTE EXPEDIENTE DE CONCESION DE INCENTIVOS QUE SE PRODUZCAN CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD, Y EN ESPECIAL LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 23 DEL DECRETO 43/2001, DE 20 DE MARZO, HASTA QUE HAYAN TRANCURRIDO CINCO AÑOS DESDE LA FECHA DE SOLICITUD DE LA SUBVENCION.**
- **SE COMPROMETE, EN SU CASO, A MANTENER LA FORMA SOCIETARIA DE EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL DURANTE UN PERIODO DE CUATRO AÑOS DESDE LA FECHA DE LA CONCESION DE LA SUBVENCION O DESDE SU CONSTITUCION, SEGÚN PROCEDA ( artículo 5.1 del Decreto 43/2.001, de 20 de marzo ).**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

(firma y, en su caso, sello de la empresa)

**NOMBRE, APELLIDOS Y D.N.I. DEL SOLICITANTE/S O REPRESENTANTE/S LEGAL/ES :**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## **INCENTIVOS EXTREMEÑOS INDUSTRIALES**

### **Documentos a presentar con la solicitud de liquidación en originales o copias compulsadas:**

- Escritura de Constitución de la sociedad y de sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil. (en caso de no haberse aportado con anterioridad)
- Fotografías donde se muestre la actividad de la empresa, incluyendo las inversiones subvencionadas.

### **Documentos relativos a las inversiones.**

- Relación de todas las facturas que se justifican, diferenciándose las distintas partidas del proyecto de inversión ( terrenos, obra civil, instalaciones, etc. ) y con indicación de: concepto , proveedor, fecha de la factura, número de factura, importe sin incluir el IVA e importe IVA incluido.
- Terrenos e inmuebles adquiridos : Escritura pública de compraventa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y a favor del beneficiario de la subvención concedida o, a falta de inscripción, documento acreditativo de su presentación y liquidada en sus correspondientes impuestos.
- Obra Civil e Inversiones efectuadas en otros activos: Facturas en firme y justificantes de pagos por el valor de las mismas.

Los pagos de facturas de importe superior a 15.000 euros, deberán justificarse necesariamente mediante documentos bancarios ( cheques, transferencias, pagarés, etc.) y su correspondiente justificación de cargo en cuenta ( mediante certificado de la entidad bancaria, listados de movimientos de cuentas, documento de cargo en cuenta, etc.).

Los pagos de facturas de importe inferior a 15.000 euros., podrán justificarse, además de la manera indicada en el apartado anterior, mediante Recibo o Certificado de pago de la misma emitido por el proveedor (**en original**).

En cualquier caso, **siempre** debe quedar acreditado claramente el sujeto que paga la factura, el proveedor, el importe pagado y la factura a que corresponde dicho pago.

Los aplazamientos de pago no vencidos se aceptarán y tendrán la consideración de pagados siempre que el aplazamiento no exceda de 6 meses del plazo de vigencia del proyecto. En este caso se acompañará a cada factura un certificado del proveedor señalando que dispone de efectos aceptados o avalados por entidades financieras, o pagarés Bancarios por importe equivalente al de la factura y la fecha de vencimiento del documento en cuestión. Si por actuaciones posteriores a la declaración de cumplimiento se observara que dichos aplazamientos no se han hecho efectivos, será de plena aplicación el artículo 26 del Decreto 43/2001, de 20 de marzo.

- En caso de que la Obra Civil consiste en nuevas construcciones y edificaciones: Escritura de Declaración de Obra Nueva debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y a favor del beneficiario de la subvención concedida o, a falta de inscripción, documento acreditativo de su presentación y liquidada en sus correspondientes impuestos.
- En el caso de trabajos realizados por la empresa beneficiaria para su propio inmovilizado, o entre empresas del mismo grupo: certificación contable acreditada por Auditor Colegiado, en el ejercicio de sus funciones y en aplicación de la norma de auditoría:
- Si el proyecto tiene concedida una subvención por importe superior a 60.000 euros, las facturas y justificantes de pago establecidas en los apartados anteriores serán sustituidas por un informe de Auditor Colegiado, en el ejercicio de sus funciones, conforme al modelo establecido al efecto.

### **Documentos relativos al establecimiento**

- Ultimo recibo pagado del I.A.E. correspondiente a la actividad por la que se solicito la subvención, o bien en caso de nuevas empresas o de nuevos establecimientos, la declaración de ALTA en el citado Impuesto.
- Licencia Municipal de Apertura del establecimiento, o bien, si ésta se encuentra en tramitación, Certificado del Ayuntamiento donde se indique claramente que no tiene impedimento en concederla en caso de ser favorables los informes preceptivos de otros organismos de la Administración y también se indique la ubicación del centro productivo.

## Anexo IV

### INFORME ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN DE INVERSIONES

A la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura.

1. Hemos procedido a la actuación profesional que resulta del presente documento a requerimiento de D. *(nombre del representante de la empresa con poderes suficientes para este requerimiento)*, con N.I.F.: \_\_\_\_\_, en calidad de *(titular, gerente, consejero delegado, etc)*, de la empresa *(empresa titular del expediente de subvención)*, con domicilio social en *(calle y localidad)*.
2. Por el mandato recibido, se solicita certificación en la cual se manifieste evidencia suficiente de que la empresa *(empresa titular del expediente de subvención)* ha realizado las inversiones relacionadas en el Anexo A, previstas en el expediente de Incentivos Extremeños Industriales con el número *(indicar el número del expediente)*, en la localidad de *(localidad y provincia)*, al amparo del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, todo ello para su presentación ante la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura.
3. Nuestra actuación profesional ha consistido en la verificación de los siguientes procedimientos:
  - a) Examen de las facturas y justificantes de pago de la inversión realizada por la empresa *(empresa titular del expediente de subvención)* entre las fechas *(1ª: fecha de presentación de la solicitud de subvención. 2ª: fecha de la última factura que complete las inversiones, o como máximo fecha del periodo de vigencia; si existiesen facturas cuyas fechas sean posteriores al periodo de vigencia se incluirán las mismas en el presente informe en un segundo Anexo con el mismo formato que el Anexo A)*.

NOTA: Si el Informe Especial de Certificación de Inversiones correspondiese a una segunda liquidación, la primera fecha del segundo Informe corresponderá al día siguiente de la segunda fecha del primero.

  - b) Verificación de la contabilización de la inversión en los registros de la empresa titular.
4. Como resultado de la revisión que hemos efectuado de la documentación aportada por la Empresa, CERTIFICAMOS que:
  - a) Se han examinado las facturas relacionadas en el Anexo A, por un valor sin I.V.A. de *(Importe total en euros)*, y las mismas corresponden a la inversión realizada.

- b) Las inversiones realizadas han sido satisfechas por los importes reflejados en el Anexo A, incluido el I.V.A., de acuerdo con las condiciones de pago pactadas con los proveedores de los bienes objeto de inversión. En este sentido se hacen las siguientes consideraciones: *(indicar, si corresponde, consideraciones u observaciones relevantes respecto a incidencias apreciadas en esta actuación).*
- c) Desde el DD/MM/AAAA hasta el DD/MM/AAAA *(las mismas fechas que se recogen en el punto 3.a de este modelo)* las inversiones que se han realizado se muestran en el siguiente detalle:

	Inversión realizada (sin IVA)	Pagos realizados vencidos (*)	Pagos pendientes (*) (1)
Terrenos			
Edificios - obra civil			
Instalaciones			
Equip. Bienes de equipo			
Otras inversiones			
Ingeniería y D. Técnica			
Gastos de traslado			
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			

(\*) IVA incluido.

(1) Los pagos pendientes se referiran a la fecha de emisión del presente informe especial de certificación de inversiones.

- d) Las inversiones revisadas que se detallan en el Anexo A se han contabilizado en los registros contables de la Empresa.

5.- En las facturas de inversión que se recogen en el Anexo A no se han tenido en cuenta aquellas relativas a mantenimiento y/o reparaciones, dado que éstas no son subvencionables.

6.- Para llevar a cabo el presente Informe se ha verificado que la justificación de las inversiones realizadas se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 43/2001, de 20 de marzo, y en especial a lo que se establece en el artículo 18 y 19 del mismo.

7.- Este Informe Especial de Certificación se emite exclusivamente para acreditar las inversiones realizadas por la empresa (*empresa titular del expediente de subvención*), ante la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura, según el expediente número (*indicar el número del expediente*), y no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Fecha y firma.

Fdo.: *(nombre del auditor y sello)*

Nº Inscripción en el R.O.A.C. \_\_\_\_\_

**ANEXO A.**

**RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN.**

**EMPRESA:**

DATOS DE LA FACTURA			FORMA DE PAGO						
FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	CONCEPTO FACTURA	BASE FACTURA	TOTAL FACTURA	FORMA DE PAGO	VENCIDO	IMPORTE PAGADO	PTE. DE PAGO
				(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)
			TOTAL						

**TODOS LOS IMPORTES SE INDICARÁN EN EUROS**

- (1): Importe correspondiente a la base de la factura, sin IVA.
- (2): Importe correspondiente al total de la factura, con IVA.
- (3): Tipo del documento de pago: recibo (REC), pagaré (PAG), letra (LET), contado (CON), etc.
- (4): Fecha de vencimiento del documento de pago.
- (5): Importe del documento de pago.
- (6): Pagado: indicar el importe del documento si ya ha sido cargado, referido a la fecha de emisión del Informe Especial.
- (7): Pendiente de pago: indicar el importe del documento si aún no ha sido cargado, referido a la fecha de emisión del Informe Especial.

Se harán tantos ANEXOS A como capítulos de inversión (obra civil, bienes de equipo, instalaciones, etc.).  
**ESTOS ANEXOS ESTARÁN SELLADOS Y FIRMADOS POR EL AUDITOR.**